Año III. Alicante 16 de Octubre de 1881. Núm. 718

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.

Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Domingo 16 de Octubre de 1881.

MALOS INQUILINOS.

Cuando en 8 de Febrero se encargó del gobierno de nuestra pátria tan importante hombre público, como sin duda alguna es el antiguo ministro de D. Amadeo I de Saboya, suponíamos sobrado tacto político en el Sr. Sagasta y los suyos, para saber conjurar las cuestiones de familia, ó por lo menos para que no traspasaran los umbrales del hogar y dieran ocasion á que todo el mundo sacase partido de los dimes y diretes, produciendo esos chismes de vecindad, tan impropios de personas *de su casa*.

Jamás una familia como la familia liberal-dinástica ha dado los espectáculos que ahora se están observando. Los vecinos ya saben qué personas viven en el cuarto que dejaron los conservadores, y á fé que es version entre ellos que los nuevos inquilinos han vivido toda su vida y vienen directamente de la célebre casa de Tócame-Roque, porque (segun en sus habladurías dicen) el *Gabinete* ha desaparecido para dar paso al *patio* de vecindad: tan grande es el número de batallas intestinas, escándalos domésticos, riñas, disgustos y hasta colisiones caseras que á toda hora se producen, por susceptibilidades ofendidas, palabras imprudentes ó preferencias de los padres.

Si todo quedase en casa, del mal el menos; pero es el caso que la mayor parte de las veces se dá á los vecinos el espectáculo; ¿y todo por qué? Por nimiedades, por rencillas y celos de los chicos.

Ahí vá un ejemplo: el papá destina á un hijo cierta habitacion de la casa que podremos llamar Valencia; pero otro cree tener derecho preferente á ocuparla, y esta es la razon porqué se arma una cachetina entre los dos vástagos que no basta para calmarla la autoridad paternal: resultado, que quedan reñidos los niños Capdepon y Villarroya, y no bastan á calmar el berrinche de muerte que tiene papá Sagasta, las protestas de haber sido la cuestion solamente por el cuarto que ellos llaman Enguera.

A la vista de esta escena que pasa en la galería de la casa, los vecinos rien que se las pelan al ver de qué manera tan *doméstica* se arrancan los pelos aquellos que debian ser modelo de pulcritud y armonía.

Para vengar el insulto que semejantes riñas producen, se presenta en escena otro niño de la casa que es llamado marqués de Muros, y la emprende con los que más á gusto rien, que son unos vecinos del cuarto bajo y que antes ocupaban la habitacion que tienen los liberales dinásticos: gracias á la oportuna intervencion de un señor muy respetable, tio de los chicos y que llaman Posada Herrera, acaba la batalla merced á su gran táctica.

Pero si la *guerra esterior* ha concluido, no pasa lo mismo con la *civil*.

Ahí tienen Vds. eso que llaman comision de actas y que por el uso que de ella se hace en casa de los liberales-dinásticos, solo sirve al parecer para *crearse sociedad*: pues ni siquiera eso está seguro en el cuarto de los antiguos vecinos de la célebre calle del Barquillo.

Uno de los niños mayorcitos, Linares Rivas, queda maltrecho de un encontron con su señor tio Posada, de resultas de lo cual toda la casa se conmueve incluso el papá don Práxedes; los amiguitos compañeros de juego, incluso el marqués de Sardoal, léjos de conmoverse aseguran que les divierte el espectáculo de la casa liberal-dinástica, y añaden que en provincias no podemos quejarnos de no saber lo que es eso, pues tambien los parientes de D. Práxedes que viven léjos de Madrid, son aficionados á estas cosas.

Verdaderamente debe ser un gran espectáculo el de la tal casa; la perspectiva de semejantes escenas debe valer un potosí y es indudable que si los que por derecho tienen la pátria potestad, no ponen en práctica toda su energía para restablecer el órden, es indudable que el casero vá á cansarse y despida de su finca á los alborotadores y escandalosos.

Cuando para lo que venimos narrando es casi obligado el desahucio, y lo peor del caso es si se lleva á cabo por la queja de los vecinos.

Lo peor y lo más vergonzoso.

En nuestro ilustrado colega *La Revista de Instruccion Pública*, correspondiente al 10 del actual, hemos leido con gran satisfaccion un bien meditado artículo encaminado á poner de relieve la falta de cumplimiento que tienen hoy las disposiciones que rigen para el pago de las obligaciones de Instruccion primaria. Pero como no queremos privar á nuestros lectores del conocimiento de ese trabajo de nuestro estimado colega profesional, lo insertamos á continuacion para que pueda formarse juicio más exacto del mismo.

Hélo aquí:

LA GRAN CUESTION.

El decreto de 29 de Agosto último modificando la forma de verificar el pago de haberes de los maestros de instruccion primaria, ha sido mal recibido por todos aquellos á quienes afecta, y no decimos por el público, porque desgraciadamente el público de nuestro país se cuida poco de las cuestiones de carácter general administrativo, aun cuando sean tan trascendentales é importantes como la que nos ocupa.

Excepcion hecha de nuestro colega madrileño *El Defensor del Magisterio*, que ha defendido con alguna tibieza el decreto, toda la prensa profesional y gran parte de la política lo ha impugnado.

Hemos trasmitido á nuestras columnas muchas de las opiniones emitidas acerca de esa disposicion; hemos publicado algunos escritos de maestros de esta provincia que pueden considerarse como la expresion del juicio que ha merecido el decreto á sus compañeros; hemos reproducido en fin, tres artículos de *El Imparcial*, verdadera condensacion del sentimiento general del magisterio de España relativamente á este decreto, objeto de tantas impacientes y risueñas esperanzas como de inesperados desencantos.

Despues de lo dicho en estos artículos, en los que se ha tratado la cuestion con tanta mesura y comedimiento como fuerza de lógica, poniendo de relieve los inconvenientes de la reforma decretada, sería ocioso por nuestra parte insistir en el exámen de esa disposicion para repetir argumentos y reproducir consideraciones ya emitidas, pues todo cuanto acerca de ella puede decirse, está resumido en esos discretísimos escritos.

No vamos, pues, á ocuparnos de una disposicion cuyas condiciones pueden considerarse ya como pasadas en autoridad de cosa juzgada: pero como en punto á cuanto reviste carácter de ley en nuestro país, tenemos nosotros nuestro criterio particular, ajeno á todo apasionamiento de escuela ó de partido, vamos á aplicarlo á la cuestion que se debate.

Los que impugnando el decreto de 29 de Agosto, y declarándolo deficiente para realizar el bien á que aspiran, piden enseñanza primaria gratuita obligatoria y sostenida por el Estado, ceden á aspiraciones muy generosas, pero irreflexivas; pues harto comprende quien examine esta cuestion con razon serena y fria que el gobierno no ha podido, ni puede, ni podrá en muchísimos años realizar ese acariciado ideal de los amantes del progreso intelectual de nuestro país.

El Gobierno ha tenido que legislar dentro de sus medios de accion, y al dictar el decreto de 29 de Agosto ha tenido tambien que ajustarse á su significacion política; significacion liberal, progresista, descentralizadora. Es inútil que *El Imparcial* lo acuse de exagerado puritanismo; ese puritanismo es una condicion esencial y constitutiva de su ser político, y aunque gobierno en sus prácticas de hecho pueda ser una contradiccion viva de los principios que simboliza, no puede serlo nunca en el derecho, y por lo tanto en la legislacion, que es la expresion del derecho.

El gobierno, pues, no ha podido, obrando en consecuencia consigo mismo, hacer otra cosa que lo que ha hecho.

Ahora resta saber si lo que ha hecho es bueno ó nó, es decir, si el decreto será ó no eficaz para realizar los fines á que tiende.

Pues bien, ese decreto será como todas las leyes de nuestro país; eficacísimo si el Gobierno quiere que lo sea; inútil si el Gobierno lo convierte en letra muerta.

Aqui venimos contendiendo por palabras, como los políticos contienden por formas de gobierno, sin fijarse en que el mejor gobierno es el que gobierna mejor.

El mal no está en las leyes, sino en que las leyes no se cumplen.

Las disposiciones que rigen hoy para el pago de las obligaciones de instruccion primaria no pueden ser mas enérgicas.

El art. 6.º del decreto de 24 de Marzo de 1874 encomendando á los Jefes Económicos la recaudacion de los fondos destinados á la enseñanza, dice así:

«6.º Para el exacto cumplimiento de este servicio emplearán los Jefes económicos las medidas coercitivas prevenidas para la recaudacion de contribuciones directas.»

¿Se cumple esta prescripcion?

No.

La órden de 22 de Abril de 1874, dice:

«3.ª Para los efectos de la cobranza de los expresados fondos, se considerarán estos en igualdad de circunstancias que los procedentes de contribuciones directas.»

¿Se cumple esta prescripcion?

No.

La misma órden dice:

«Los gobernadores usarán enérgicamente de sus atribuciones con los ayuntamientos morosos á fin de que satisfagan los haberes de los Profesores y material de enseñanza atrasados.»

¿Se cumple esta prescripcion?

No.

La órden de 13 de Octubre de 1874, dice:

«4.ª No se consentirá en manera alguna el

abono de los haberes de los empleados municipales sin que á la vez se ordene el de los maestros, exigiendo la mas estrecha responsabilidad á los alcaldes que falten á este deber.»

¿Se cumple esta prescripcion?

No.

La de 6 de Abril del 76, dice:

«Las Administraciones económicas incurren en responsabilidad si dejan que los ayuntamientos demoren el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Los concejales son personalmente responsables con sus bienes propios si no se paga á los maestros.»

¿Ss cumplen estas prescripciones?

No.

Ahora bien: ¿por qué no se cumplen esas leyes vigentes que bastan y sobran para garantir el pago de aquellas obligaciones?

Porque el Gobierno no quiere ó no puede hacerlas cumplir.

Es, pues, indiferente que rija esta ó aquella ley, si la ley no se aplica.

Si el Gobierno se propone que el decreto de 29 de Agosto se cumpla; si el Gobierno realmente ha resuelto protejer la instruccion pública de nuestro país; si quiere sinceramente que cese esta situacion lamentable, ese decreto bastará para conseguirlo.

Si no lo quiere ó no despliega la energía necesaria para ello, ese decreto como las disposiciones vigentes, como cualesquiera otras, sean las que fueren ó como fueren, serán completamente ineficaces, los maestros continuarán sufriendo y seguirán perpetuándose los males que hoy aquejan á la enseñanza.

¿Qué hará el Gobierno.?

Eso Dios lo sabe.

CRÓNICA LOCAL.

—

Quiere *Las Circunstancias* que todo el mundo la conozca tan bien como la hemos conocido nosotros, y al efecto escribe unos sueltecitos que son una monada en su género.

Nosotros confesamos ingénuamente que no sabemos imitarle; porque francamente, hay cosas que son ingénitas en uno y que al ir á plagiarlas pierden todo su valor.

Las Circunstancias nos hará la justicia de creer, que desde que la leemos hemos perdido el estómago.

—

Por el diario fusionista *Las Circunstancias* nos enteramos que el señor Gobernador de la provincia ha elevado una consulta al señor ministro de la Gobernacion, porque parece que se trata de no dar posesion al depositario D. Antonio Galdó, al menos por ahora.

Recordamos lo que tuvo la amabilidad de decirnos la primera autoridad de la provincia, de que queria se le censurasen sus actos cuando dignos de ello fuesen, y nos parece que lo va á conseguir, pues si no deja el camino que recorria su antecesor y viene á hacer política menuda, estamos dispuestos á decirle cuatro verdades con todo el respeto y toda la consideracion que nos merece la representacion de que está investido.

—

Por el ministro de Fomento se ha pasado una circular al de Gobernacion para que este lo haga á los Gobernadores de provincia, á fin de que sean satisfechos inmediatamente por los Ayuntamientos y demás Corporaciones oficiales los atrasos que vienen adeudándose á los señores catedráticos y maestros.

Celebraremos se consiga el resultado á que responde la citada disposicion, aunque nos parece es muy difícil, dado el espíritu de muchos de esos Municipios, y la impunidad en que por lo general quedan la falta de cumplimiento á las disposiciones superiores.

—

La prensa local no ofrece ayer esos variados matices que suele distinguirla en otros dias; no tiene ese atractivo de la mayor parte de las veces, y buena prueba de ello se tendria con solo ojearla.

El diario fusionista *Las Circunstancias*, dedica su editorial á ocuparse nuevamente de su colega *El Constitucional*, porque á ello dice que le obliga la cortesía y el cariño; cortesía y cariño que nosotros no hemos podido ver justificados en los 59 números que lleva publicados.

Como quiera que el diario fusionista no puede prescindir de sus alardes de triunfo, ratifica una vez mas que lo obtuvo á costa de los que en un tiempo se llamaron sus correligionarios, y ese triunfo, en puridad, ha debilitado al partido liberal-dinástico de una manera que dá compasion. No es preciso que lo jure para creerlo nosotros, pues sin que *Las Circunstancias* lo dijera habiamonos convencido de esa verdad inconcusa.

Ahora bien, en lo que no estamos conformes es en lo que dice de que conservadores y demócratas, han sido la astuta serpiente que han proferido palabras de adulacion al oido de hombres honrados, inficcionando su alma de deseos que de sobra sabian eran irrealizables; porque eso todo es música celestial. Para que se llevase á efecto la division del partido liberal-dinástico, ni habia necesidad de que nadie atizase la tea de la discordia, ni habia tampoco que hacer otra cosa sino dejar correr los acontecimientos Justamente lo que tiene el partido fusionista es sobra de elementos díscolos, que no se avienen á sufrir ninguna jefatura á no ser la suya propia, y que no reparan en desprestigiar á sus correligionarios con tal de satisfacer su pueril vanidad. Esto lo estamos viendo aquí mismo, y por lo tanto no se necesitan grandes esfuerzos de ingénio para hacerlo notar; ya ha tenido buen cuidado *Las Circunstancias* de ahorrarnos ese trabajo desde el momento que nos ha dicho entre otras cosas muy curiosas, que el señor Terol, por ejemplo, obedece mas bien que á intereses patrióticos, á particulares intereses, añadiendo que *El Constitucional* se encuentra dominado por el orgullo y que esto le hace lanzarse á aventuras locas, calificando la disciplina de este colega como facciosa, puesto que la hace servir «para el cabecilla que lo ha arrastrado á la sedicion.»

Pero donde *Las Circunstancias* demuestra á las claras su deseo de que cese la division de que se lamenta, es en estas palabras que copiamos, á fin de que no pueda atribuirnos deseo de alterar su contexto.

Dice así *Las Circunstancias:*

«Pretender *El Constitucional* que sus iuspiradores vuelvan á ocupar el mismo puesto que ocupaban antes de su falta, seria lo mismo que pretender la esposa que abandona su hogar arrastrada por culpable pasion, el olvido y rehabilitacion sin que la haya purificado el arrepentimiento.»

¿No les parece á nuestros lectores que la cosa vale la pena de que la mediten los amigos del señor Terol? Por una parte *Las Circunstancias* se lamenta de la division que debilita su partido, y por otra rechaza de su seno al Sr. Terol, segun bien claramente lo prueban las líneas que dejamos copiadas.

¡Señor, qué lio!

—

Hé aquí un dilema del *Graduador* que tiene muchos bemoles, y que de seguro habrá hecho sonreir al *Constitucional*, cuya perspicacia ha de encontrar de seguro el término medio á la argumentacion posibilista:

«Si vencen los llamados terolistas que tan léjos andan de la política desarrollada por el Sr. Sagasta, triunfan tambien los conservadores; porque todo es una misma cosa, y ya sabemos por una dolorosa experiencia, lo que sucede cuando estos y aquellos marchan perfectamente unidos.

Si como parece, dominan la situacion los llamados tatistas, que han permanecido fieles á la voz de sus jefes, ó interpretan lealmente la política del Gobierno; triunfarán los verdaderos fusionistas, ect., etc.»

Lo que vamos pensando de todo esto, es que el diario posibilista no recuerda que los que siguen hoy al Sr. Tato, son los mismos que ayer estaban al lado de los terolistas, tan anatematizados por el colega, y una de dos: ó se han purificado de la noche á la mañana de todas sus faltas pasadas, ó son ángeles para *El Graduador* por el solo hecho de servirle para sus fines particulares.

La lógica no tiene entrañas, y nosotros, puestos en la alternativa de elegir entre esas dos opiniones, nos quedábamos con la última; francamente, porque *El Graduador*, que se ha entendido cuando le ha convenido con los conservadores santonjistas, no puede inspirarnos gran crédito.

Si nos equivocásemos, lo sentiriamos.

—

Dice *Las Circunstancias* que el partido progresista-democrático «no puede ver con buenos ojos el progreso del posibilismo, que ante él se alza quitándole toda esperanza para lo futuro.»

Las Circunstancias conoce tan bien como nosotros la historia del partido posibilista, y sabe perfectamente, que la vida de esa agrupacion desprendida de la democracia, depende exclusivamente de la vida de un solo hombre, en cuya cabeza cuadra mejor hoy la corona que el gorro frigio.

Por lo demás, nuestros ojos solo miran al posibilismo con admiracion.... por sus veleidades.

Y por último, si este partido progresara seria sin duda por los *pactos patrióticos*.

Pero lleve cuidado el colega, porque si cria cuervos ya sabe á lo que se expone.

—

Llama *Las Circunstancias* pura y sencillamente *música celestial*, los méritos y sacrificios de los jefes del partido constitucional de Alicante.

¿Qué le parece á *El Constitucional* los amigos que se habia echado?

Lo peor del caso es que despues de haberse aprovechado de la escalera para subir, quieren hacer creer que lo han hecho á fuerza de puños.

Pero descanse nuestro colega: aun no han dado la última prueba de volubilidad, á la que tan propensos se muestran.

—

Escribe *Las Circunstancias:*

«*Ya van conociéndose las mañas del diario fusionista*, escribe refiriéndose á nosotros el órgano de los zorrillistas.

¡Ah! quién pudiera decir de V. lo mismo!»

Eso quisiera V., caro colega; pero no lo conseguirá, porque nosotros no gastamos eso de *mañas*.

Porque no *pactamos*.

Y no gustamos de *sal* al por mayor.

Vamos, y no acostumbramos á dar *codillo* á nuestros amigos.

—

Las impresiones recogidas por *El Graduador* de ayer, entre otras, son:

«Continuacion del Sr. Tato al frente del municipio.

Nuevo nombramiento de Contador,

Destitucion del Ayuntamienta de San Juan y aplazamiento del de Torrevieja.

El brindis del Sr. Sarmiento en Elche, en pró de la sincera union del partido fusionista alicantino, pero sin jefe por ahora.»

Por eso vimos ayer nosotros que la alegría y satisfaccion brillaba en los semblantes de algunos personajes, y que otros esclamaban entusiasmados: ¡se salvó el país!

Puede!

—

Contestado queda por nuestra parte todo cuanto *El Graduador* ha venido diciendo de los demócratas-progresistas, y no hemos de volver á repetir idénticos razonamientos, porque así se le antoje al colega. Lo único que le diremos, en vista de que reproduce un artículo del *Globo* en el sentido indicado, es que no es cierto que el señor Ulloa, ni Moret, ni Sardoal, ni otros que cita procedan de nuestro campo, y que el Sr. Martos Jimenez á quien nombra, es mas conocido en el posibilismo que en nuestro partido.

Ahora á otra cosa.

¿Crée de buena fé *El Graduador* que hay alguna diferencia entre su política y la que sigue el partido demócrata-dinástico?

Nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría del pais, creemos que no: por lo tanto, no tiene motivos para emplear cierto lenguaje: los que queremos la república es otra cosa, ni nos prestamos á ser figuras decorativas de una situacion monárquica, ni exageramos las cosas para ocultar la defeccion.

Ya debe entendernos el colega.

—

Habiendo renunciado D. Wenceslao Alted y Jornet, por motivos de salud, al ejercicio de su profesion de Procurador, cesa D. Trino Alted y Jornet en el encargo que tenia para la marcha de los negocios de aquel en su despacho calle de San Francisco, 16; pero acogidos benévolamente los servicios de este último por su padre D. Juan Alted y Navarro, procurador de los Tribunales y Decano de los de este partido judicial, continúa el expresado D. Trino Alted en el mismo despacho de la calle de San Francisco, como Sucursal, puesto que el centro directivo lo tiene su indicado padre en la calle de San Agustin, 9.

Al afecto, éste ha circulado á sus antiguos clientes y demás personas que tengan necesidad y gusten aprovechar sus servicios, la siguiente circular:

«Alicante 12 de Octubre de 1881.

Muy señor mio y de mi consideracion: Decidido á dar nuevo y vigoroso impulso á los asuntos de mi profesion de Procurador á que estoy dedicado hace veinte y siete años, siendo el Decano de los de este partido judicial, para lo cual cuento con la eficaz cooperacion de mi hijo D. Trino Alted y Jornet, dedicado tambien al ejercicio de esta misma profesion, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. por si gusta honrarme con su confianza, seguro de que sabré corresponder dignamente á ella con la actividad y celo que de suyo exijan los negocios que se sirvan encargarme.

Su casa y despacho, San Agustin 9; pudiendo tambien dirigirse al de mi citado hijo D. Trino, San Francisco, 16, que, para mayor facilidad y espedicion de aquellos lo tiene en la suya.

Aprovecho esta ocasion que me proporciona el gusto de ofrecerme de V. atento S. S. Q. B. S. M., *Juan Alted*.»

Recomendamos eficazmente á nuestros abonados, la escitacion del Sr. Alted, cuya probidad y celo tiene probadas en su larga carrera.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anteanoche púsose en escena por segunda vez el drama del Sr. Echegaray, *El gran Galeoto*.

No diremos nada de esta última representacion porque ya emitimos nuestra opinion en la primera. El público aplaudió como siempre.

A continuacion del antedicho drama, se representó la parodia del mismo *El Galeotito*, y si hemos de ser francos, nos pareció algo pesado y exajerado en demasía. Sin embargo, como tiene

golpes acertados en los que no escasean los chistes, agradó mucho al público, el cual pasó un rato divertido; y bien lo dejó ver en los repetidos aplausos que tributó á los artistas, sin excepcion alguna que se distinguieron en su interpretacion.

Esta tarde se pondrá en escena el drama del Sr. Hartzembusch *Los Amantes de Teruel*, dirigido por el primer actor D. Miguel Cepillo, y en cuya representacion tanto se distingue; por la noche *La Campana de la Almudaina.*

Sabemos que se está preparando para su representacion la obra *Gabriela de Vergi*, nuestro teatro, y algunas otras.

Para mañana lunes, la gran funcion cómica compuesta de dos graciosas comedias tituladas *Llovido del Cielo* y *La careta verde*, tomando parte en las dos el Sr. Carsí y la Sra. Fernandez.

Ténemos entendido que la empresa trata de prolongar el abono por cinco funciones más, en las que se pondrán cinco obras de las mas escogidas.

Teatro Español.—Anteanoche se puso en escena en este bonito teatro con buen éxito la zarzuela en tres actos titulada *Los Diamantes de la Corona*, habiendo desempeñado la Srta. Maldonado, el papel de Catalina; la Sra. Gali, el de Diana; el Sr. Orenga, el del marqués de Sandoval y el de Rebolledo el Sr. Albert, los cuales ejecutaron admirablemente los papeles que les estaban encomendados, sobre todo la Srta. Maldonado, la Sra. Gali y el Sr. Orenga, que fueron aplaudidos, pues cantaron con precision y buen gusto.

Los demás artistas que tomaron parte en la misma, desempeñaron su cometido con bastante regularidad.

La entrada por demás escasa.

Plaza de Toros.—Esta tarde á las tres y media dará principio una escogida mojiganga, que será la última de la presente temporada, con permiso y presidencia de la autoridad competente, lidiándose por los diestros cuatro pequeñas y bravas vacas por una compañía india, la cual ejecutará varias arriesgadas suertes.

Como final de fiesta, la empresa tiene dispuesto se capeen, banderillen y estoqueen por el *nuevo Regatero*, dos bravas vacas.

La entrada es de un real.

Por cuestion de amores.—Gracias á la oportuna intervencion de un amigo nuestro, no hubo que lamentar ayer tarde, sino una desgracia, por lo menos un espectáculo desagradable.

Por si la carta te la ha escrito para tí ó si ha sido para mí, dos familias riñeron en la calle de los Angeles, habiendo que lamentar solamente la pérdida de algunos pelos y el encuentro de algunos mogicones.

Apaciguadas las niñas por nuestro amigo y otras personas que á la sazon pasaban por el sitio, finó el pleito en tal estado.

¡Calma, señoras maritornes! Bastantes sustos nos proporciona el Gobierno con sus *armonías* y *El Gradnador* con sus noticias misteriosas.

Minerva.—La Sociedad constituida con ese nombre en esta capital por varios amigos de las bellas letras, abrirá de un dia á otro sus puertas con una amena funcion teatral, en la que tomarán parte distinguidos aficionados sócios de la misma.

El teatro que al efecto ha construido la citada sociedad es elegante, y las decoraciones las está pintando nuestro particular amigo el conocido artista Sr. Plá.

Felicitamos á la Sociedad «Minerva» por su pensamiento, á todas luces útil para la ilustracion de nuestra querida Alicante.

Percance.—Ayer mañana en el muelle, un carro cargado de mercancías, atropelló á un soldado, derribándole en tierra y pasándole las ruedas por encima de la region lumbar. Conducido á la Comandancia de carabineros, fué socorrido y se le tomó declaracion por los señores oficiales del cuerpo. Parece ser que el motivo del accidente, fué el estar hablando con otro soldado, y al pasar el vehículo corriendo le atropelló el caballo, cayendo debajo de las ruedas.

Justo tributo.—Tenemos entendido que los estudiantes de nuestro Instituto provincial, tratan de dedicar un recuerdo á su antiguo profesor, el malogrado D. José Bueno Rodriguez, yendo el dia de Todos Santos en masa al lugar dodde reposan sus restos mortales, depositando una corona, como prueba de respeto y cariño.

Digna del mejor elogio es esta accion y nos congratulamos de que los estudiantes manifiesten desde tan jóvenes, tan nobles sentimientos.

Esto merece el que dedicó sus constantes desvelos á formar el corazon de la juventud.

Equitacion.—El conocido profesor de equitacion D. Diego de Piña, ha abierto una academia en el Circo Ecuestre de la Plaza del Teatro, donde los señores que gusten adquirir esos conocimientos pueden asistir á dicho Circo.

Tenemos entendido que al efecto se han adquirido por dicho profesor varios caballos, que estarán á disposicion de los señores discípulos que gusten acudir á la citada Academia.

Los precios son sumamente módicos.

Alarma.—Ayer circuló por Alicante la noticia de que el cabo de la guardia civil Cabezudo, cuya causa se siguió en Villajoyosa, habia logrado burlar la vigilancia de sus guardianes, fugándose montado en un caballo que sacó de una cuadra.

La gente, siempre dispuesta á todo, parece que daba crédito á la noticia y aún se aseguraba haberle visto galopar montado en un brioso caballo alazan, por las afueras de la puerta de Alcoy.

Hemos procurado averiguar la certeza que pudiera tener la noticia, y de los informes adquiridos en los centros oficiales, resulta, que el hecho en sí no es cierto, por más que haya habido alguna intentona de escalo, evitada afortunadamente por el celo que contínuamente despliega la guarnicion del castillo de Santa Bárbara, que es donde está á buen recaudo el Cabezudo.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DEL VAPOR.—D. Manuel Santana Aguirre.—Don Emilio Aura Boronat.—D. Remualdo Garcia Navarro.—D. José Gonzales Fernandez.—D. Enrique Guillí, capitan de carabineros.—D. Antonio Aliete.—D. Nicasio Orts Amat.

SANTO DE HOY.

La Dedicacion de la santa Iglesia mayor.

Junta Provincial de Agricultura Industria y Comercio de Alicante.

Deseando esta Junta reunir antecedentes sobre los perjuicios que se irrogan al comercio de esta plaza, por las vijentes tarifas de los ferro-carriles, se ruega á los señores Comerciantes que remitan á la secretaría de la misma cuantos datos crean ducentes para la ilustracion del asunto.

Alicante 14 de Octubre 1881.—*E. Carretero.*

Ayuntamiento Constitucional de Alicante.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion del 14 de Octubre actual, y á propuesta de la comision de Hacienda, ha acordado invitar á todos los que posean créditos contra esta corporacion, con objeto de que en un plazo de quince dias, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el *Boletin Oficial* de esta provincia, presenten en la contaduria de este Ayuntamiento los documentos que justifiquen sus créditos, para proceder á una comprobacion con los antecedentes y libros que existen en dicha oficina.

Alicante 15 Octubre 1881.—El Alcalde, *Tomás Tato.*

D. Manuel Gomiz y Orts Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el 12 al 20 del actual, se espenderán en la oficina de esta direccion, los albalaes para la tanda décima (sétima de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de tres cénts. de peseta (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 10 de Octubre de 1881.—*Manuel Gomiz.*

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:
Existencia de agua, 33 palmos.
Pared descubierta, 83 id.
De cieno, 80 id.
Entra 1½ hila.
Sale ninguna.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 14 de Octubre de 1881.—El Director, *Manuel Gomiz.*

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy.—A las tres y media.—El drama en cuatro actos, *Los amantes de Teruel*.

Entrada general, 2 reales.

A las ocho.—El drama en tres actos y en verso, *La campana de la Almudaina*.

Y la comedia en un acto, *Esos son otros Lopez.*

Entrada general, 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy á las tres y media.—La zarzuela en tres actos, divididos en cinco cuadros, *El Molinero de Subiza.*

Entrada general 2 reales.

A las ocho.—La zarzuela en tres actos, *La Marsellesa*

Entrada general 2'50 reales.

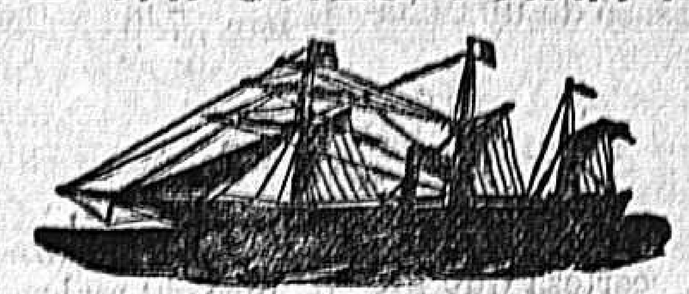
ALICANTE

Imprenta de Vicente Botella y compañía.

Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES PARA ARGELIA



DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.
Salidas de Orán, directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente, á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES

RIBERA GUARNER Hs.

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 32.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II.—*Doctor Morales.*—Carretas, 39, principal.—Madrid.



IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible. al propio tiempo que esmero en los trabajos.

Á LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

POR QUÉ COSER Á MANO.



Acudid á 5, Muñoz 5.
ALICANTE.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva-York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC id. id. CA. CD. (*marca*).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mavor 13, 15 y 17

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
DIRECCION GENERAL.

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(*Paseo de Recoletos.*)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Campaca.—Ilang-Ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina. 14 y 16.